



pro desarrollo
Instituto Superior de Estudios de Post grado

REGLAMENTO DE TESIS

Abril 2022

Resolución N° 11/22 **Consejo General del Instituto**

“Que actualiza el REGLAMENTO DE TESIS”

Asunción, 01 de abril de 2022.

Visto:

La necesidad de orientar a los docentes y estudiantes para la realización de las investigaciones científicas, realizadas en la etapa de tesis, y poder convertirlos en expertos en un área específica del conocimiento, expuesta desde la Dirección Académica, y;

Considerando:

Que las entidades reguladoras de la Educación superior mediante la ley 4995/13, establecen como requisitos para el cierre de las Maestrías, mediante la realización de una investigación científica y de aplicación,

Que, las líneas de investigación ya fueron definidas y abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permiten el desarrollo de proyectos desarrollados de manera sistemática respecto a un tema actualizado,

Por tanto, el Consejo General del Instituto, en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento de Tesis” con las actualizaciones incorporadas como producto de la retroalimentación de las evaluaciones de las actividades académicas

Artículo 2°: Difundir en toda la comunidad académica, por todos los medios de comunicación utilizados y cumplidos archivar y entra en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

REGLAMENTO DE TESIS PARA MAESTRIAS

POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

Compromiso

El ISVIAPD se compromete misionalmente con el desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, promueve la generación de resultados de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al desarrollo de las instituciones públicas y privadas a nivel nacional, promoviendo la investigación científica que beneficie a la sociedad en sus diversos ámbitos de acción.

Definición

El ISVIAPD, en el área de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento contempla el desarrollo de actividades orientadas a la generación de conocimiento, tales como investigaciones y actividades de extensión en y entre distintas áreas del saber dentro de la disciplina de la gestión, administración y el gerenciamiento, la transferencia, la innovación, el emprendimiento y la difusión del Conocimiento.

Lineamiento Institucional

La Institución tiene como eje articulador del proceso de enseñanza aprendizaje la generación de conocimientos e investigación de excelencia que facilite el fortalecimiento de la competencia profesional.

La investigación orienta a la creación y generación de nuevos conocimientos del más alto nivel científico y tecnológico. Así, incorpora en su misión la innovación de base científico-tecnológica y el emprendimiento científico tendiente al desarrollo sostenible.

Tanto la creación de conocimiento, como la investigación, innovación académica y emprendimiento, son reflejos de la capacidad que tiene una institución para contribuir al desarrollo de un país, al bienestar de la ciudadanía y a la formación y educación de las personas

CAPÍTULO I DE LAS TESIS DE MAESTRIAS.

El presente **reglamento** tiene por finalidad establecer las normas, formas y procedimientos para el diseño, desarrollo y sustentación de la **Tesis** de Maestría.

Art. 1º El producto final del Trabajo de Tesis será propiedad intelectual conjunta de la Institución, del estudiante y del tutor. El estudiante no podrá publicar sin la autorización legal de la institución. La institución publicará en la biblioteca digital, posterior a la aprobación de la defensa.

Art. 2º Los trabajos de investigación exigidos para el posgrado con nivel de maestría, son las tesis de investigación científica y/o de aplicación.

Art. 3º La **Tesis** de Maestría es un trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Magíster y los trabajos pueden ser de carácter cualitativos, correlacionales o cuantitativos.

CAPÍTULO II DE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO, ETAPAS Y CADUCIDAD

Art. 25° El Estudiante iniciará el Trabajo de Investigación de acuerdo al esquema aprobado por la Dirección Académica de acuerdo a las líneas de investigación establecida para cada Maestría.

Art. 4° Los requisitos para acceder a la etapa de **Tesis** son las siguientes:

- a) Haber culminado al menos tres etapas de la Maestría.
- b) Haber presentado las documentaciones obligatorias exigidas en formato digital
- c) Estar al día con los compromisos administrativos.

Art. 5° Periodo y Caducidad de La Tesis de Maestría.

- a) El plazo para el desarrollo de la tesis de Maestría es de **8 meses**. En caso superar el periodo, se realizarán reajustes administrativos y actualizaciones de mallas curriculares si los hubiere. La tesis queda caduca a los 24 meses si no es defendida. Posterior a esa fecha, reiniciará un nuevo ciclo de desarrollo de tesis.
- b) El periodo máximo exigido para la culminación de la Maestría es de 6 años, incluyendo la etapa de tesis. En caso de que no se logre culminar en ese periodo, pierde validez la malla curricular cursada.
- c) El periodo de tiempo, para el desarrollo de la tesis, puede ser menor según la capacidad y disposición del estudiante de concluirlo antes de tiempo, siempre y cuando la investigación cumpla con los requerimientos exigidos (académicos y administrativos).

Art. 6° Las etapas del trabajo de investigación de la Tesis son las siguientes:

- a) Diseño del protocolo de investigación: (Periodo: 0 a 2 meses.) Implica la fase de la elaboración del protocolo de investigación y socialización respectiva con los pares de la misma Maestría.
- b) Trabajo de campo: (Periodo de 2 a 6 mes). Implica el periodo de levantamiento de información y de la elaboración del documento de tesis, distribuidos en lo siguiente manera:
 - a) Primer Avance: (Al 4to mes)
 - b) Segundo Avance: (Al 5to mes).
 - c) Tercer Avance (pre documento final): (Al 6to mes).
- c) Socialización entre pares: En esta fase se autoevalúa el estudiante y se socializa las presentaciones de las tesis del tercer avance y los resultados permitirá realizar los ajustes definitivos para la entrega final del documento de tesis.
- d) Entrega del documento final: (Al 8vo mes). En esta Fase se entrega el documento que será evaluado por los miembros de mesa. De los resultados de la evaluación, se definen la fecha de la defensa de la tesis.

- e) Presentación final y Preparación y defensa de tesis: (9no mes)

Art. 6º La Dirección Académica de la Institución es la instancia que organiza y administra el proceso de Diseño, Desarrollo y Sustentación de la **Tesis** de Maestría.

CAPÍTULO III DE LAS ETAPAS DE LA TESIS

Desde la elaboración hasta la defensa de la **Tesis** se cuenta con tres principales etapas de desarrollo que son:

A) DISEÑO DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 7º El Diseño del proyecto de consta de la Etapa de “Diseño de la Investigación”, y se cierra con la presentación del protocolo de investigación, con los siguientes ítems:

Contenido del PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN para su aprobación.

- a) Título (Carátula)
- b) Índice.
- c) Introducción.
- d) Formulación del Problema.
- e) Pregunta de Investigación.
- f) Hipótesis.
- g) Variables. (citar y enunciar cada uno).
- h) Operacionalización de las variables.
- i) Objetivos (General y Específico).
- j) Objeto de Estudio o Marco Institucional.
- k) Justificación.
- l) Alcance y limitaciones.
- m) Marco Teórico (Teoría en relación al Tema; Leyes vigentes nacionales e internacionales, experiencias e investigaciones en el tema).
- n) Metodología de Investigación. (Diseño de Investigación, Población y Muestra, Métodos por variables, instrumentos de recolección de datos).
- o) Bibliografía.

El documento del protocolo, debe ser entregado con un mínimo de 20 páginas, en hojas tamaño A4 en formato digital, y con el rigor de las normas APA, última versión en su redacción.

Art. 8º Proyecto de **Tesis** podrá ser elaborado por los estudiantes de la Maestría; de acuerdo a la naturaleza, amplitud y profundidad de la Investigación de los temas escogidos dentro del marco de las líneas de investigación establecida y que será orientado y aprobado por el tutor.

Art. 9º Finalizando la etapa de diseño del protocolo de Investigación, el tutor organizará la pre defensa del documento respectivo, con todos los estudiantes vayan cerrando la etapa.

Art. 10º El Protocolo de Tesis concluido será aprobado mediante una **pre defensa del proyecto de tesis**, que se realizará en grupos de estudiantes que están en la misma etapa y por el mismo tutor. Los resultados se informarán a la Dirección Académica de los proyectos aprobados para su resolución respectiva e inicio del

trabajo de campo. La Dirección Académica registrará cada protocolo y emitirá la resolución respectiva.

Art. 11° Si el Proyecto de **Tesis** aprobado, sufriera modificaciones una vez iniciada la etapa de trabajo de campo, el estudiante o estudiantes, solicitarán formalmente por nota a la Dirección Académica, para su revisión y aprobación respectiva.

Art. 12° Si el Proyecto de **Tesis** aprobado sufriera alguna modificación, solo de forma, el estudiante solicitará a la Dirección Académica la aprobación de dichas modificaciones.

Art. 13° Una vez aprobado el proyecto de investigación, no se podrá incorporar ningún integrante al trabajo, y en caso de renuncia o abandono del proyecto de **Tesis**, se deberá comunicar de forma escrita, para la desvinculación inmediata del tema y de la coautoría del trabajo.

Art. 14° El Proyecto de **Tesis** no ejecutado durante el periodo de un año posterior al inicio de la etapa por el o los Estudiantes, dará lugar a una nueva matriculación en el curso de "Desarrollo del Trabajo de Investigación" para el siguiente ciclo de la convocatoria, y ajustado a las condiciones administrativas vigentes.

B) DESARROLLO Y CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Art. 15° La ejecución y trabajo de campo del Proyecto está a cargo por el Tutor asignado para la Investigación, para el desarrollo del protocolo de investigación y del trabajo de campo.

Art. 16° Respecto a las sesiones de tutorías:

- a) La asistencia del/los estudiantes/s en las sesiones de tutoría es obligatoria.
- b) Las tutorías deben realizarse con todos los integrantes del grupo de tesis, de tal suerte que el tutor vaya evaluando el avance del trabajo y nivel de involucramiento de cada uno.
- c) El integrante que presenta dificultades de asistir con los miembros del grupo, perderá los derechos de coautoría del trabajo de investigación y debe iniciar otra tesis.

Art. 17° Para la ejecución del trabajo:

- a) la evaluación por proceso requiere las sesiones de tutorías con todos los miembros del grupo de tesis.
- b) La presentación de los tres avances es obligatoria y condicionante para la entrega del documento final.
- c) la no presentación de los avances en 5 meses, queda eliminado el protocolo y el estudiante tendrá que reiniciar la etapa de tesis.

Art. 18° El documento final se recibirá bajo los siguientes criterios:

- a) si consta la entrega de los avances en los tiempos establecidos,
- b) Si consta la firma y aprobación del tutor asignado en formato online,
- c) este cancelado los compromisos administrativos de la tesis, y
- d) cuente con un Nivel de anti plagio que no supere 20%.

Art. 19° Proceso para la presentación final de la **Tesis**.

- a) El documento debe estar redactado según la norma APA (ajustado a la última edición). No se aceptarán trabajos que no cumpla con cada uno de los ítems establecidos.
- b) Proporcionar una copia en digital para la verificación del Antiplagio, y en caso de 20% o menos, se remite a los miembros para su evaluación.
- c) Una vez evaluado, se proporcionarán los resultados y comentarios que se deberán incluir en la presentación final del documento, también en formato digital.
- d) Una vez que esté en condiciones el documento, se confirmará la fecha de la defensa según los ajustes solicitados.
- e) Se requiere un mínimo de 70% para ir a defensa de la tesis.

C) DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS.

Art. 20° Los Requisitos para la sustentación de tesis son los siguientes:

- a) Tener aprobado todos los módulos de la Maestría con el VoBo de Secretaría Académica;
- b) Contar con la aprobación del tutor,
- c) Tener cumplido los compromisos Administrativos, y

Para el día de la Defensa de la tesis.

- d) Presentar el documento de Tesis impresa y encuadernada, (formato A4, TAPA AZUL Y LETRAS DORADAS) según la normativa indicada y una versión final en digital con las correcciones solicitadas.
- e) Cada alumno presentará una copia encuadernada de la tesis, para impregnar la firma y sello respectivo de los resultados de la defensa, que será entregada nuevamente a cada estudiante.
- f) La copia en digital presentada, será publicada en la biblioteca digital de la institución.
- g) Presentarse con tenida elegante (de preferencia trajes oscuros, no excluyente), para las fotos y filmaciones.

Art. 21° La **Tesis** debe ser sustentada y aprobada ante los miembros de mesa. En caso de dificultad de asistencia el día de la defensa, deberá comunicar con antelación y por nota los inconvenientes que tenga y solicitar una nueva fecha.

Art. 22° Sólo por causal de salud grave el Estudiante podrá presentarse a la sustentación en una fecha posterior previa acreditación de la dificultad que posea.

Art. 23° Los resultados de la sustentación de la **Tesis** dado por el jurado evaluador son inapelables.

Art. 24° La aprobación o desaprobación de la **Tesis** es por mayoría o por unanimidad. En caso de desaprobación se programará nueva fecha de sustentación, después de un trimestre.

Art. 25° Los resultados de la evaluación que constará en el acta de Defensa pueden resultar de la siguiente manera:

- a) Aprobado, (para puntaje inferior a 4,7 puntos) y
- b) Aprobado con Excelencia (puntaje de 4.7 y superior).
- c) Postergación.

CAPÍTULO IV

A) DEL ASESOR y DEL TUTOR

Art. 26° El asesor de **Tesis** es el docente responsable de dirigir la elaboración del “Diseño del Trabajo de Investigación”, y la denominación del tutor es asignado al docente que acompaña la etapa de “Desarrollo del trabajo de Investigación” donde se incluye el trabajo de campo y la elaboración final del documento.

Art. 27° Los criterios para ser Asesor de **Tesis** son: ser Profesional con Grado Académico de Maestro o Doctor y acreditar investigaciones y/o producciones científicas.

Art. 28° Son responsabilidades del asesor de tesis:

- a. Desarrollar con los estudiantes lógica de investigación y diseñar el protocolo de investigación hasta su aprobación.
- b. Firmar las constancias de aprobación del Protocolo de Investigación y de los avances, con copias a la coordinación de tesis en formato digital.
- c. Distribuir adecuadamente el tiempo de asesoramiento a los tutorandos durante el Desarrollo de su **Tesis**.
- d. Mantener informado a la coordinación de la tesis sobre el estado de los avances, comentarios y recomendaciones de los trabajos de **Tesis** de los tutorando a su cargo.
- e. Asegurar el cumplimiento de las Normativas APA para el diseño del documento de tesis, y garantizar que el nivel de anti plagio no supere el 20%.

B) DEL JURADO

Art. 29° El jurado de **Tesis** está conformado por tres docentes con grado académico de Magíster o Doctor designados por la Dirección Académica relacionados a los temas de investigación a ser sustentados.

Art. 30° El Comité de defensa establecido, define la fecha y hora de sustentación con 15 días de anticipación para la preparación respectiva.

CAPÍTULO V

DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN POR MAESTRIAS

Art. 31° Las Líneas de Investigación establecidas por Maestrías son las siguientes:

1° Maestría en Gestión y Administración Financiera Pública.

- 1. Auditoría Gubernamental.
- 2. Contrataciones Públicas.
- 3. Auditoría Forense.
- 4. Finanzas Públicas y Presupuesto Público.

2° Maestría en Auditoría y Control de Gestión

1. Auditoría Financieras y Control de Gestión.
2. Auditorías impositivas.
3. Auditorías y Gestión de Riesgos.
4. Auditorías de Gestión para diversas organizaciones.

3° Maestría en Gestión y Dirección de Recursos Humanos.

1. Administración de Recursos Humanos.
2. Derecho Laboral.
3. Calidad en la Gestión de Recursos Humanos
4. Innovación en la Gestión de Recursos Humanos

4° Maestría en Gerencia en Seguridad y Salud Ocupacional.

1. Legislación en SSO y normativas en general.
2. Riesgos Laborales, Higiene y Medicina del trabajo.
3. Auditorías en Seguridad y Salud Ocupacional
4. Prevención de Riesgos Laborales.

5° Maestría en Gerencia y Administración Hospitalaria.

1. Innovación en la Gestión de Servicios de Salud.
2. Calidad en la gestión de los Servicios Hospitalarios.
3. Administración de los Recursos Hospitalarios.
4. Salud Pública y Sistemas de Salud.

6° Maestría en Política, Gestión y Legislación Ambiental

1. Legislación Ambiental y normativas en general.
2. Gestión y tratamiento de Residuos y Efluentes.
3. Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Auditoría Ambiental en Empresas – Normas ISO 14.001.

7° Maestría en Auditoria Informática.

1. Auditorías Informática.
2. Sistemas de Control de las TICs
3. Gestión de la Seguridad de las TICs
4. Sistema COBIT para la Gestión y Control de las TICs.

8° Maestría en Administración de Negocios

1. Alta Gerencia Financiera
2. Gestión de Calidad y productividad
3. FINTECH. Tecnología Financiera
4. Control de Gestión Empresarial.

9° Maestría en Gerencia y Desarrollo Social.

1. Programas y Proyectos Sociales.
2. Políticas Públicas, Económicas y Sociales.
3. Herramientas para la Gerencia Social.
4. Estrategias para el Desarrollo Social

CAPÍTULO VI

DEL TRÁMITE DE GRADUACIÓN Y CIERRE DE LOS TRABAJOS

Art. 32° Para iniciar el Trámite de Titulación final es requisito indispensable haber aprobado satisfactoriamente todos los módulos del Posgrado respectivo y haber defendido y aprobado la tesis.

Art. 33° Una vez concluida y aprobada la defensa de la tesis, se iniciará la elaboración y el trámite para la inscripción de los títulos de la Maestría en las Instituciones correspondientes.

Art. 34° El plazo para la entrega final del título de la maestría correspondiente es de **8 meses posterior a la defensa**. En caso necesario, el estudiante solicitará una constancia de haber culminado la Maestría y cuya titulación se encuentra en trámite.

Art. 35° El instrumento final de evaluación del documento de la tesis y la defensa del mismo, se anexa al presente reglamento y aplica para la final final de tesis y la sustentación.

Art. 36° Todo aspecto no contemplado en el presente **reglamento** será resuelto por la Consejo General de la Institución, y según los marcos legales vigentes.

EL Presente reglamento es aprobado el quince de enero del año dos mil dos por el Consejo Académico de la Institución y entra en vigencia desde la fecha.

ANEXO 1

I- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO DE TESIS

Título de la tesis

--

Autor/es:

--

Evaluador:

--

TITULO	Puntaje	Evaluación Pre-defensa	Evaluación final
a. Expresa adecuadamente el contenido de la investigación y contiene las variables de estudio.	1		
b. Expresa medianamente el contenido de la investigación y refiere de manera genérica las variables de estudio.	0,5		
c. No expresa el contenido de la investigación y no contiene las variables de estudio.	0		

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1. Formulación del problema			
a. Correcto planteamiento, en forma interrogativa, enunciando las variables en términos claros e inequívocos.	1,5		
b. Problema planteado en forma interrogativa, sin consignar las variables o enunciándolas en términos ambiguos.	0,7		
c. Problema planteado en forma afirmativa y en términos imprecisos, sin enunciar las variables de estudio.	0		
2. Objetivos			
a. Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación y guardan coherencia con el título, el problema, las hipótesis y las variables.	0,5		
b. Expresan vagamente la intencionalidad de la investigación y tienen una ligera relación con el título, el problema, las hipótesis y las variables.	0,3		
c. Los objetivos planteados no guardan relación con la investigación o no se presentan objetivos.	0		
3. Justificación			
a. Presenta una justificación clara, en función de criterios específicos, y proporciona razones plausibles.	0,5		
b. Justifica la investigación de modo ambiguo, sin precisar criterios específicos y da razones no convincentes.	0,3		
c. No justifica la necesidad de realizar la investigación que propone.	0		
4. Alcances y limitaciones			
a. Se informa de manera precisa acerca de los alcances y limitaciones de la investigación	0,5		
b. Presenta enunciados imprecisos que tratan de expresar los alcances y limitaciones de la investigación.	0,3		
c. No da información acerca de los alcances ni de las limitaciones de la investigación	0		
5. Formulación de las hipótesis			

a. Presenta hipótesis explícitas, sustentadas en la teoría científica, que son coherentes con el problema planteado y se mantienen las variables de estudio.	1,5		
b. Hipótesis explícitas, sin sustento científico, que proponen variables diferentes a las planteadas en el problema.	0,7		
c. Hipótesis sin sustento científico, sin relación con el problema planteado y sin enunciar las variables.	0		
6. Identificación y clasificación de las variables			
a. Las variables se hallan claramente identificadas, con sus respectivos valores de variación y clasificadas según criterios específicos.	1		
b. El proyecto contiene variables expresadas en forma ambigua, sin variación y clasificadas sin criterios específicos.	0,5		
c. En el proyecto no se presentan variables.	0		

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes			
a. Proporciona antecedentes relevantes de la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al tema.	1		
b. Proporciona algunos antecedentes de la investigación como resultado de un estudio superficial de la bibliografía referida al tema.	0,5		
c. No proporciona antecedentes de la investigación y no demuestra haber revisado la bibliografía referida al tema.	0		
2. Bases Teóricas o teoría sustantiva			
a. Proporciona sólidas bases teóricas del estudio, sistematizadas en función de cada una de las variables y demuestra haber revisado cuidadosamente la bibliografía.	1,5		
b. Proporciona información no sistematizada y demuestra haber revisado superficialmente la bibliografía.	0,7		
c. Proporciona información desordenada que no sustenta adecuadamente el estudio y no se ha revisado la bibliografía.	0		
3. Definición conceptual de términos			
a. Define con precisión los términos más usuales de la investigación.	0,5		
b. Define términos no relevantes o que no tienen relación con la investigación.	0,3		
c. No proporciona definiciones conceptuales de los términos que emplea.	0		

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Operacionalización de variables			
a. Presenta definiciones operacionales de las variables de estudio que justifican los valores que adquieren las variables.	1		
b. Ha intentado, sin éxito, operacionalizar las variables de estudio y presenta valores inadecuados de las variables.	0,5		
c. No proporciona definiciones operacionales de las variables en estudio y no presenta los valores de las variables.	0		
2. Tipificación de la investigación			
a. Se ha tipificado la investigación según criterios pertinentes.	0,5		
b. Presenta una tipificación inadecuada de la investigación, confundiendo criterios	0,3		
c. No ha tipificado la investigación	0		
3. Estrategia para la prueba de hipótesis			

a. Propone una estrategia adecuada para probar exitosamente la hipótesis, en función del número de variables de estudio.	0,5		
b. La estrategia para probar la hipótesis no es la más conveniente y no garantiza el éxito para la prueba de hipótesis.	0,3		
c. No plantea ninguna estrategia adecuada para probar la hipótesis.	0		
4. Población y muestra			
a. La población está claramente identificada y el tamaño de la muestra es adecuado. Precisa si el estudio se realizará con la población o con la muestra.	0,5		
b. No informa con claridad acerca de la población, y el tamaño de la muestra no es adecuado	0,3		
c. No ha identificado la población ni tampoco la muestra.	0		
5. Instrumentos de recolección de datos			
a. Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos de cada una de las variables de estudio. Los instrumentos son válidos y confiables.	1		
b. Los instrumentos que presenta no garantizan la recolección de los datos y no están referidos a las variables	0,5		
c. No presenta instrumentos para recolectar datos.	0		

CAPÍTULO IV. PROCESO DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS

1. Presentación, análisis e interpretación de los datos.			
a. Presenta, analiza e interpreta los datos empleando métodos estadísticos y empleando el lenguaje científico.	1		
b. La presentación, análisis e interpretación de los datos no emplea métodos estadísticos y deja dudas acerca de lo que se pretende decir.	0,5		
c. Los datos no se hallan lo suficientemente analizados y no los ha interpretado empleando la metodología científica	0		
2. Proceso de prueba de hipótesis			
a. Describe adecuadamente el proceso de prueba de hipótesis y ha seleccionado la prueba de hipótesis más adecuada para el caso.	1		
b. Propone una estrategia poco precisa que no garantiza el éxito en la prueba de hipótesis	0,5		
3. Discusión de los resultados			
a. Los resultados se discuten empleando la metodología científica y de manera pertinente a las necesidades de la prueba de hipótesis.	1		
b. Los resultados se discuten de modo desordenado y sin ceñirse a las exigencias del método científico.	0,5		
c. No presenta la discusión de los resultados de la investigación.	0		
4. Adopción de las decisiones			
a. Las decisiones se han adoptado en función de la metodología de la prueba de hipótesis y se presentan de modo claro y preciso.	0,5		
b. Se adoptan decisiones en forma intuitiva y sin guardar el rigor de la metodología científica.	0,3		
c. Presenta decisiones antojadizas, que no guardan coherencia con el tema de la investigación.	0		
CONCLUSIONES			
a. Las conclusiones se desprenden de la temática estudiadas, son relevantes y guardan coherencia con respecto a los objetivos de la investigación.	1		

b. Presenta conclusiones poco relevantes y no directamente relacionadas con el tema de estudio.	0,5		
c. No presenta conclusiones o las que presenta son irrelevantes o no se relacionan con el tema de estudio.	0		
RECOMENDACIONES			
a. Las recomendaciones se desprenden de la temática estudiadas, son relevantes y guardan coherencia con respecto a los objetivos de la investigación.	0,5		
b. Presenta recomendaciones poco relevantes y no directamente relacionadas con el tema de estudio.	0,3		
c. No presenta recomendaciones o las que presenta son irrelevantes o no se relacionan con el tema de estudio.	0		
BIBLIOGRAFÍA			
a. Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología de la investigación con correcto y completo asiento bibliográfico.	1		
b. La bibliografía no es pertinente al tema y no es correcto ni completo el asiento bibliográfico.	0,5		
c. Bibliografía escasa y desactualizada y no respeta los requerimientos formales del asiento bibliográfico.	0		

ANEXOS

1. Cuadro de Consistencia			
a. Presenta un cuadro de consistencia claro que contiene los datos más relevantes de la investigación.	0,4		
b. El cuadro de consistencia no es claro ni proporciona información relevante acerca de la investigación.	0,2		
c. No presenta el cuadro de consistencia.	0		
2. Instrumentos			
a. Presenta los instrumentos que ha utilizado para acopiar los datos, con sus respectivas especificaciones técnicas.	0,3		
b. Presenta los instrumentos de investigación en forma incompleta y sin las respectivas especificaciones técnicas.	0,2		
c. No presenta los instrumentos que ha utilizado en la investigación.	0		
3. Otros anexos			
a. Presenta otros anexos en forma ordenada y ajustándose a las normas técnicas de los informes científicos.	0,3		
b. Presenta otros anexos sin guardar las normas técnicas propias de los informes científicos.	0,2		
c. No presenta los instrumentos que ha utilizado en la investigación.	0		

TOTAL	20	0	
Total Relativo		0,0%	0,0%

Observación: Se aprueba para defensa final con un puntaje superior a 70% de la Evaluación de Pre Defensa

Fecha: ___/___/___

Firma del Docente

II – CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA DISERTACION Y DEFENSA.

Nombre del Alumno :

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	MIEMBROS DE MESA
a. Calidad de la disertación. Exposición es clara, dubitativa, leída o nó.	5	
b. Lógica y orden argumental	5	
c. Claridad y exactitud en las respuestas de temas ligados a la tesis.	5	
d. Calidad y claridad de la Presentación de las filminas.	5	
e. Manejo del tiempo en la presentación.	5	
Promedio por miembro de mesa	5	
Promedio General de la Defensa		